(DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DEL COMPAÑERO MAHER HANI RIMAWI, EN EL CARGO DE CÓNSUL GENERAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 100-2019, aprobado el 10 de julio de 2019

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 136 del 18 de julio de 2019

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el nombramiento del Compañero **Maher Hani Rimawi**, en el cargo de Cónsul General de la República de Nicaragua en la República de El Salvador, contenido en el Acuerdo Presidencial No. 72-2008 de fecha veinte de febrero del año dos mil ocho, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 44 del 3 de marzo del mismo año.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día catorce de junio del año dos mil diecinueve. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día diez de julio del año dos mil diecinueve. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/23379